

ALEJANDRA ZÚRIGA

"Doscientos años de existencia, en que esta Corte ha sobrevivido a numerosos cambios sociales, políticos y de diversa índole y que casi coinciden con la edad de nuestra República, demuestran la importancia del papel que la justicia tiene en la historia del país, en un rol pacificador y decisivo de los conflictos jurídicos que aquejan a la sociedad". Con estas palabras, el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, comenzó el discurso con el que se inauguró el año judicial.

En la tradicional ceremonia que se efectúa en el Palacio de Tribunales, el magistrado —elegido por los próximos dos años como cabeza del organismo— se refirió, entre otras cosas, a la crisis de seguridad que vive el país. En el último tiempo, planteó, "hemos experimentado la ocurrencia de delitos que no eran frecuentes en nuestra sociedad, ni en cantidad ni en gravedad ni en el modo de ejecución. Y esa realidad ha de ser atendida por todos los actores involucrados".

También señaló que en el sistema penal, "las decisiones que adopta la judicatura se producen en un contexto determinado por la ley. No tiene el juzgador el rol de impulsar el proceso penal, pues le corresponde resolver conforme al mérito del proceso, que en nuestro sistema se alimenta con lo que presta el Ministerio Público y la defensa del requerido".

"Se trata de una labor en ocasiones poco comprendida —agregó—, pero que tiene la virtud de fortalecer la democracia, pues no existe mayor tributo a ese concepto que fallar de acuerdo con lo que dicta la ley".

#### Los magistrados "no están involucrados con ninguna de las partes"

Poco tiempo atrás, los tribunales habían sido cuestionados porque a juicio de la fiscalía y el Ministerio de Justicia se estaba dando un uso "abusivo" —y luego se dijo, deficitario— de las prisiones preventivas, en el con-

textode causas de contingencia. Consultado el titular de Justicia, Luis Cordero, quien ayer participó en la ceremonia, expresó que, "siendo el tema de seguridad preocupación colectiva de la sociedad, el Poder Judicial tiene un rol acotado, que tiene que ver con resolver como tercero imparcial en la aplicación de la ley, como el ha dicho, con los antecedentes que le proporciona el Ministerio Público y las defensas".

"Creo que es útil para todos quienes estábamos presentes y todos quienes participan en el debate público sobre el sistema de justicia", añadió.

El presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, en tanto, recordó que, "hoy, el tipo de delitos que hay, la masividad de la delincuencia son distintos a los que había antes y, por tanto, requerimos instrumentos más modernos".

"Ese es el fondo del mensaje; yo lo asumo y me comprometo a hacer todos los esfuerzos para insistir en la agenda de seguridad (...) y en nuevos temas que han ido apareciendo y que el mismo presidente de la Suprema ha planteado", precisó.

El presidente de la Asociación de Magistrados, Alejandro Vera,

comentó: "Es importante dejar claro cuál es el rol de cada uno de los intervenientes, porque son distintos, y el Poder Judicial no está llamado a generar una política pública, el que lo hace es el Poder Ejecutivo, el Gobierno, y las políticas de persecución criminal, y también dicen relación con la fiscalía".

"Hay una suerte de confusión, sobre todo cuando a los jueces se les pide más mano dura o se les critica por qué tienen a tanta gente en prisión preventiva. Ese análisis corresponde hacerlo al Gobierno, a la policía y al Ministerio Público", afirmó.

Por su parte, el profesor de la Universidad Diego Portales Cristián Riego considera "correcto" lo expuesto por el presidente del máximo tribunal.

"Los jueces no están involucrados con ninguna de las partes, no están involucrados en el proceso de investigación de los delitos, y tienen que juzgar si es que la información que les trae el Ministerio Público y la policía realmente prueba lo que están afirmando (...), pero si no está completo, si no hay pruebas, deben proteger los derechos de los imputados", explica.

Y, agrega, "siempre existe un

poco la tendencia a pensar que los magistrados actúen como si fueran uno más de los órganos estatales de la persecución, pero eso no es así, sino que tienen que estar en una posición de imparcialidad".

#### Se insta a continuar reformas y avanzar en nuevo Código Penal

Blanco también se refirió a "la necesidad de avanzar" en los cambios que atañen al Poder Judicial y a la administración de justicia que "aún se encuentran pendientes", como la reforma procesal civil y un nuevo Código Penal. Sobre la primera afirmó que "es fundamental que se retome la discusión legislativa pendiente", mientras que respecto del segundo planteó que "resulta imperioso modificar de manera sustantiva la justicia penal, con la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto que crea un nuevo Código Penal, que sustituya al actual, que ya tiene 150 años de vigencia, para contar con una herramienta (...) efectiva para enfrentar la creciente transformación de los fenómenos delictivos".

También puntualizó que "aún existe la posibilidad de retomar el diálogo sobre las reformas al sistema de justicia y, en especial, al gobierno judicial, con el fin de separar la función jurisdiccional de las administrativas".

## Presidente de máximo tribunal, en inauguración del año judicial: Suprema advierte sobre nuevos delitos que "no eran frecuentes en nuestra sociedad, ni en cantidad ni en gravedad"

• El ministro Ricardo Blanco recordó, al abordar la crisis de seguridad que afecta al país, que no es función de los magistrados la persecución penal, sino que "resolver conforme al mérito del proceso".



En la ceremonia de inauguración del año judicial participó el Presidente Gabriel Boric, entre otras autoridades, quienes se reunieron en el salón pleno.

textode causas de contingencia. Consultado el titular de Justicia, Luis Cordero, quien ayer participó en la ceremonia, expresó que, "siendo el tema de seguridad preocupación colectiva de la sociedad, el Poder Judicial tiene un rol acotado, que tiene que ver con resolver como tercero imparcial en la aplicación de la ley, como el ha dicho, con los antecedentes que le proporciona el Ministerio Público y las defensas".

"Creo que es útil para todos quienes estábamos presentes y todos quienes participan en el debate público sobre el sistema de justicia", añadió.

El presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, en tanto, recordó que, "hoy, el tipo de delitos que hay, la masividad de la delincuencia son distintos a los que había antes y, por tanto, requerimos instrumentos más modernos".

"Ese es el fondo del mensaje; yo lo asumo y me comprometo a hacer todos los esfuerzos para insistir en la agenda de seguridad (...) y en nuevos temas que han ido apareciendo y que el mismo presidente de la Suprema ha planteado", precisó.

El presidente de la Asociación de Magistrados, Alejandro Vera,

comentó: "Es importante dejar claro cuál es el rol de cada uno de los intervenientes, porque son distintos, y el Poder Judicial no está llamado a generar una política pública, el que lo hace es el Poder Ejecutivo, el Gobierno, y las políticas de persecución criminal, y también dicen relación con la fiscalía".

"Hay una suerte de confusión, sobre todo cuando a los jueces se les pide más mano dura o se les critica por qué tienen a tanta gente en prisión preventiva. Ese análisis corresponde hacerlo al Gobierno, a la policía y al Ministerio Público", afirmó.

Por su parte, el profesor de la Universidad Diego Portales Cristián Riego considera "correcto" lo expuesto por el presidente del máximo tribunal.

"Los jueces no están involucrados con ninguna de las partes, no están involucrados en el proceso de investigación de los delitos, y tienen que juzgar si es que la información que les trae el Ministerio Público y la policía realmente prueba lo que están afirmando (...), pero si no está completo, si no hay pruebas, deben proteger los derechos de los imputados", explica.

Y, agrega, "siempre existe un